

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, VIERNES 11 DE JULIO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Política en la Biblia

**SI EL
PADRE
LO DICE
Padre
Luis
Bazalar**

● Pág. 7

EDITORIAL

Conflicto minero se radicaliza

● Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Avance en la lucha de construcción civil para garantizar atención en Essalud



● Pág. 5

MINEROS ARTESANALES EXTIENDEN LA MANO A MANDATARIA Y LE ACLARAN QUE NO SON DELINCUENTES Y SOLO QUIEREN TRABAJAR

“SEÑORA DINA, QUEREMOS DIÁLOGO”



▶ Tras haber sido desalojados de la Av. Abancay, alegan que congresistas les han dado la espalda.

▶ También critican a ministro de Energía y Minas por no asistir al Congreso cuando se rechazó la Ley MAPE.

▶ Entidad pidió levantar medidas de protesta
Defensoría convoca a gremios mineros para concertar acuerdos sobre formalización



● Pág. 3

▶ Durante audiencia por caso del 7 de diciembre
Betssy Chávez denuncia abusos y corrupción en el penal de mujeres de Chorrillos



● Pág. 4

Noel Jaimes Tarazona

La gran mina contamina



● Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

Conflicto minero se radicaliza

A estas alturas del conflicto minero, las posiciones se radicalizan. De un lado, el MTC ha asegurado que el sábado todas las vías hoy bloqueadas estarán libres y se denunciará a los manifestantes. Según el ministro César Sandoval para el 12 de julio todas las vías bloqueadas por mineros estarán liberadas pues “jamás el Estado puede estar amenazado por quienes están al margen de la ley”. Pero, de otro lado, el paro de los pequeños mineros en siete regiones mineras se ha radicalizado y extendido y mantiene a de vehículos de carga y pasajeros detenidos en las carreteras.

Por de pronto, operativos policiales han liberaron el bloqueo del kilómetro 447, Ica, y el ministro de Transportes y Comunicaciones ha anunciado que también va a retirar a los manifestantes, que mantienen los otros bloqueos en La Libertad, Arequipa y Cusco, y que denunciará ante el Ministerio Público a los dirigentes que los lideran. “Vamos a intervenir. Ya se está incursionando con estrategia, que corresponde a la PNP y el Ejecutivo respalda en su totalidad”, dijo en entrevista a nivel nacional fijándose un plazo de 48 horas para liberar las vías.

Pero el titular del MTC parece vivir en el aire, pues cree que los certificados de Reinfo anulados, en realidad, solo encubren a “la minería ilegal, tráfico de droga, terrorismo y trata de personas”, y no acepta que también corresponden a pequeños mineros artesanales que trabajan para las grandes empresas mineras. El ver solo un lado de la cuestión, impide que se le pueda dar una solución efectiva y lanza a los pequeños mineros a la influencia de los ilegales.

Una perspectiva más integral permitiría ver que el acaparamiento de las concesiones por las empresas que las mantienen ociosas es uno de las causales de la crisis que se está viviendo hoy y que no se va a resolver solo con medidas policiales pues la raíz del problema es más profunda.

Un ministro de Energía mudo y un primer ministro incapaz de dialogar con los mineros son la mejor fórmula para que el problema no se resuelva y que el malestar siga en el interior del país.

JNJ colabora con fiscalía por caso “Cuellos blancos”

La Junta Nacional de Justicia facilitó al Ministerio Público el acceso a documentos sobre los procesos de nombramiento de jueces y fiscales entre 2015 y 2018, como parte de la investigación del caso “Los cuellos blancos del puerto”. La diligencia incluyó expedientes de ocho distritos judiciales y se realizó en la sede de la Dirección de Selección y Nombramiento.

www.diariouno.pe

Pataditas

NADIE SALVA A LA ‘TÍA REGIA’

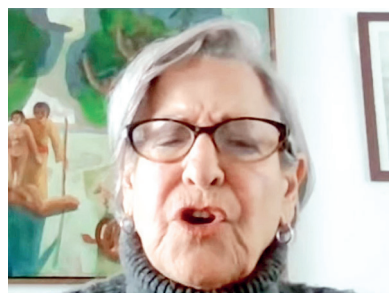
● Y es que el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional del Poder Judicial, a cargo del juez Jorge Chávez Tamariz, dictó 36 meses de impedimento de salida contra la exalcaldesa de Lima, Susana Villarán, en el marco de las investigaciones por el caso Lava Jato al haber recibido supuestamente aportes millonarios de las empresas brasileñas Odebrecht y OAS a la campaña por el ‘No’ en el año 2013. “Yo me allano al impedimento de salida del país. No he tenido interés, ni voy a huir, ni nada”, dijo Villarán

MINISTRO BRAVO CON MINEROS

● El ministro de Transportes y Comunicaciones, César Sandoval, advirtió que el Estado peruano tomará severas acciones contra los dirigentes de pequeños mineros que hayan promovido el bloqueo de carreteras en distintas partes del Perú. “Ninguna protesta puede vulnerar el derecho al libre tránsito y advirtió que el Gobierno hará cumplir la ley de forma firme, frente a quienes interrumpen las vías públicas”, dijo Sandoval

¿NUEVO PARO DE TRANSPORTISTAS?

● Tras el asesinato de un chofer y un cobrador en Carabayllo, el presidente de la Asociación Nacional



de Conductores del Perú, Miguel Palomino, anunció que varias empresas de transportes acordaron un nuevo paro nacional para el 24 y 25 de julio. “Las extorsiones no se pueden normalizar”, manifestó. Las matanzas continúan, ¿Alguien sabe dónde está el ministro del Interior?

“DEBEN SEGUIR PRESOS”

● “A un militar, policía o rondero que abusó sexualmente de mujeres campesinas, o que ejecutó y prendió fuego a toda una comunidad, incluidos niños, o desapareció a estudiantes de la Cantuta, no le debemos nada, y tiene que ir preso porque se trata de un “delito de lesa humanidad” (Tan espantoso, que



se considera que es una ofensa a toda la humanidad)” dijo Ernesto de la Jara, sobre la Ley de amnistía a militares aprobada por el Congreso.

MÁS FARÁNDULA EN LA POLÍTICA

● ¿De la televisión a la política? La carrera política rumbo al sillón municipal empezó y la exconductora de TV, Sofía Franco Ayllón a sus 47 años, da el salto de la televisión a la política. La ex modelo quiere dar la sorpresa en los próximos comicios, aprovechando que es un rostro conocido en el mundo del espectáculo y, además, que ha estado presente en la política en su calidad de esposa del exalcalde de La Molina.

¿ASESOR DE CONGRESISTA EN ESSALUD?

● Nos comentan que hay un congresista naranja, médico él y de Ica, que en los cuatro meses de gestión del actual presidente ejecutivo de EsSalud ya ha visitado esta entidad hasta en 10 oportunidades. El legislador, según nos cuentan, va acompañado de uno de sus asesores, quien sería familiar de una ex funcionaria de EsSalud, pero que ahora labora en el Bloque Magisterial. En EsSalud ha llamado la atención que el asesor del fujimorista acuda solo y muy seguido en la sede central del Seguro Social. ¿Sabrá esto el legislador?



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Después de haber sido desalojados de la avenida Abancay, donde permanecían por más de 10 días, los mineros artesanales llegados desde Arequipa enviaron un contundente mensaje a la presidenta de la república Dina Boluarte.

En un mensaje en video, el vocero Jhony Taboada manifestó su malestar porque la mandataria los calificó como ilegales. “El Perú debe saber que los mineros artesanales no somos ilegales. Somos peruanos honestos y responsables que protestamos pacíficamente para mantener nuestros empleos y nuestras familias” dice en el video.

El representante minero también criticó al ministro de energía y minas por no asistir al congreso donde se rechazó el predictamen de la llamada Ley MAPE. “Señora Boluarte, le extendemos la mano francamente.

Mineros artesanales exigen diálogo a Dina Boluarte

“NO SOMOS ILEGALES, solo queremos trabajar para mantener a nuestras familias, queremos ser escuchados”, señalaron.

Queremos dialogar, merecemos ser escuchados. Los representantes de la minería y su gobierno deben entenderse, pero sin funcionarios indiferentes, ni ministros ausentes” manifiesta con voz enérgica.

CONGRESISTAS NOS DAN LA ESPALDA

Jhony Taboada, vocero de los mineros artesanales de Arequipa, lamentó que la policía los haya desalojado.



Indicó que todo el año han venido conversando para llegar a un acuerdo, pero las autoridades no quieren ver

la realidad de la minería en el Perú. “Primero el ministro de Energía y Minas, nos hace tremendo desplante.

Tampoco vinieron los ministros de Cultura, ni Ambiente. Luego los congresistas nos dan la espalda y ahora no

DATO

LOS MINEROS ARTESANALES de la región Arequipa aseguran que continuarán en Lima, buscando llegar a un acuerdo con el gobierno que ponga fin al bloqueo de carreteras en el interior del país.

nos permiten protestar. Los grandes medios no nos dan cobertura. Que entiendan que queremos formalizarnos, no somos delincuentes. Somos peruanos trabajadores y no merecemos ser maltratados. Nosotros no hemos puesto resistencia para salir de la avenida Abancay, pero continuaremos protestando de manera pacífica”, señaló.



LA ENTIDAD PIDIÓ LEVANTAR LAS MEDIDAS DE PROTESTA Y PROPUSO UNA MESA DE DIÁLOGO PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO EN TORNO AL REINFO, PRORROGADO HASTA DICIEMBRE

Defensoría convoca a gremios mineros para concertar acuerdos sobre formalización

La Defensoría del Pueblo convocó a los gremios de la minería artesanal y de pequeña escala a una mesa de trabajo con el objetivo de concertar acuerdos frente al conflicto generado por el Registro Integral

de Formalización Minera (Reinfo), cuya vigencia fue extendida hasta el 31 de diciembre de este año. En la reunión, realizada en su sede principal, los representantes mineros expusieron sus dificultades

y mostraron disposición al diálogo para hallar soluciones justas y sostenibles.

La Defensoría expresó su preocupación por las recientes protestas, como el bloqueo de carreteras, que afectan el libre tránsito,



la economía nacional y el abastecimiento de bienes en diversas regiones. En ese sentido, exhortó a

los gremios a ejercer su derecho a la protesta de manera pacífica, sin recurrir a acciones que dificulten

el proceso de diálogo ni perjudiquen a terceros.

Asimismo, la institución invocó al Congreso a priorizar la elaboración y aprobación de una nueva legislación que promueva y formalice la actividad minera a pequeña escala. Finalmente, pidió a los actores involucrados mantener la calma, evitar confrontaciones y contribuir a la construcción de acuerdos mediante el diálogo con el Ejecutivo y el Parlamento.

Betssy Chávez denuncia abusos y corrupción en penal de mujeres

En la última audiencia del juicio oral por el intento de golpe de Estado del 7 de diciembre, Betssy Chávez lanzó graves acusaciones sobre su situación carcelaria. En presencia del presidente del INPE, Emilio Paredes Yataco, la exministra denunció ser víctima de abusos sexuales, extorsión económica y hostigamiento sistemático dentro del Penal de Mujeres de Chorrillos, sin que el Ministerio Público haya intervenido pese a sus reiterados pedidos.

Chávez señaló que diariamente enfrenta chantaje sexual, sobornos y pagos ilegales por acceder a celdas o productos de economato. Denunció directamente a integrantes del Órgano Técnico de Tratamiento (OTT) y a la jefa de seguridad del penal, a

DURANTE AUDIENCIA por caso del 7 de diciembre, la exministra acusó maltratos, hostigamiento sexual y cobros ilegales dentro del Penal Anexo de Mujeres de Chorrillos. Pidió una investigación por organización criminal y teme por su vida.



quienes acusó de haber convertido la cárcel en un "patio trasero", con compli-

cidad de algunas internas que, a cambio de dádivas, operarían como parte de

una red de corrupción.

La exministra sostuvo que estas prácticas no solo

vulneran su dignidad, sino que también ponen en riesgo su vida. "Responsabilizo

al Inpe si la próxima semana ya no estoy con vida. No quiero que digan que morí por causas desconocidas", afirmó con tono firme. Por ello, solicitó a la Fiscalía abrir investigación por organización criminal y abuso de autoridad dentro del penal.

La denuncia ha generado preocupación en el Congreso. La legisladora Ruth Luque expresó su respaldo a la acusada y exhortó al Ministerio Público, al Ministerio de Justicia y al INPE a actuar con celeridad. "Las personas privadas de libertad tienen derecho a condiciones de detención compatibles con su dignidad personal", declaró.

LA EXALCALDESA DE LIMA ES INVESTIGADA POR LAVADO DE ACTIVOS EN EL MARCO DEL CASO LAVA JATO, TRAS RECIBIR PRESUNTOS APORTES ILÍCITOS DE ODEBRECHT Y OAS

Dictan 36 meses de impedimento de salida contra Susana Villarán

El Poder Judicial dictó 36 meses de impedimento de salida del país contra la exalcaldesa de Lima, Susana Villarán, por el presunto delito de lavado de activos

vinculado al caso Lava Jato. Según la acusación fiscal, Villarán habría recibido más de 11 millones de dólares de las constructoras brasileñas Odebrecht y OAS para finan-

ciar su campaña contra la revocatoria en 2013. El juez Jorge Chávez Tamariz señaló que la medida busca garantizar el desarrollo del juicio oral, previsto para



el 23 de septiembre de 2025, y ordenó notificar a Migraciones.

Durante la audiencia, Villarán aseguró que no pretende eludir la justicia

y se allanó al pedido fiscal. "No he tenido interés ni voy a huir", afirmó. Además, expresó su preocupación por ser involucrada en la reciente muerte de su exgerente municipal, José Miguel Castro, quien aspiraba a ser colaborador eficaz en el caso. Villarán denunció también hostigamiento por parte de miembros del grupo 'La Resistencia', quienes se habrían apostado frente a su vivienda.

**EN CONCRETO****LUIS VILLANUEVA CARBAJAL***Secretario general de la FTCCP*

Avance en la lucha de construcción civil para garantizar atención en Essalud

La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó en primera votación, este miércoles, el texto sustitutorio del proyecto de ley 5440-

2022-CR que reduce los meses de aportes a Essalud para que los obreros en construcción civil accedan a atención en salud.

En una semana se realiza la segunda votación.

De aprobarse, será ley la justa demanda de los trabajadores.

Si bien nuestra demanda inicial era reducir a un solo mes el requisito de aportes, el texto sustitutorio plantea una mejora, reduciendo de tres a dos meses los aportes necesarios para gozar de este derecho. Este sería un avance en nuestra lucha.

El proyecto de ley brinda beneficios a los nuevos afiliados y a los afiliados regulares bajo las siguientes reglas.

El derecho a la cobertura de salud se otorgará a los trabajadores del régimen laboral especial de cons-



trucción civil y sus derechohabientes cuando el obrero haya aportado al menos dos meses consecutivos o no consecutivos dentro del año calendario en que se inició la contingencia. La cobertura se brindará por un periodo equivalente al

número de meses en los que se realizaron los aportes, contados a partir del último aporte efectuado.

En el caso de los afiliados regulares de construcción civil y sus derechohabientes, tendrán derechos a la atención hasta doce

meses siempre y cuando hayan cumplido con tres meses de aportación en los últimos tres años precedentes al cese. Asimismo, se acogen a cuatro meses de periodo de latencia por cada seis meses de aportaciones.

Confiamos en que, en una semana, cuando se vote por la aprobación de este proyecto, que es de justicia, no haya objeciones y se consiga este anhelo que beneficiará a cientos de miles de trabajadores y sus familias, que actualmente se ven impedidos de atenderse en Essalud.

**SIN CALCO NI COPIA****NOEL JAIMES TARAZONA***Analista Político*

La gran mina contamina

Miles de trabajadores mineros artesanales se movilizan por las calles del centro de Lima y toman carreteras a nivel nacional en busca de la ampliación del REINFO que solo tiene plazo hasta el fin de año, mientras el gobierno los acusa de ilegales y sin explicarle a la población qué medidas concretas se tomarán sobre este problema, pasa desapercibido el problema ambiental y social que nos deja la gran minería

nacional y transnacional. Hasta el día de hoy, la OEFA ha impuesto 5 554 infracciones a las minas formales y las ha sancionado con un total de 196 112 UIT, es decir, la gran minería que ha contaminado al país nos debe, como resarcimiento ambiental, un monto de \$/ 1 049, 199. 200, que el gobierno tiene que explicar si ya fueron pagadas.

La minera Ares (236), Minera Volcan (228), Compañía Buenaventura (222), Minera Doe Run (170), Activos mineros (147), Minera Aruntani (142), Minera Nexa Resour-



ces (120), Minera Atacocha (120), Minera Yanacocha (111), Minera Raura (110), Southern Cooper (94), entre otras, son las minas peruanas y transnacionales con más infracciones y deudas al Estado peruano por dañar el medio ambiente.

Pero no solo han dejado

el país entero contaminado, sino también con pérdidas humanas irreparables. La minera Yanacocha intentó imponer el proyecto minero 'Conga' que trajo consigo 05 muertos en Cajamarca. La minera Southern Cooper intenta imponer el proyecto minero 'Tía María' y ya cuenta

con 08 muertos en Arequipa. La minera Buenaventura opera el proyecto minero 'La Zanja' y tras incumplimientos sociales trajo consigo la muerte de 01 rondero y también opera la mina Uchuccha que tras una toma de carretera trajo la muerte de 01 adolescente en Cerro de

Pasco. Todas estas muertes a manos de la Policía Nacional del Perú.

El Estado peruano ha respondido con balas y muertes a los peruanos que se han opuesto a los proyectos mineros, ¿pero cuando para qué se haga justicia y se paguen las deudas ambientales? Sin contar con las deudas tributarias millonarias que tienen por pagar y que han judicializado.

A los mineros informales les han dado hasta el 31 de diciembre para formalizarse, pero la gran minería no tiene fecha límite para pagar sus deudas e indemnizar a las víctimas. Otro gran reto para el próximo gobierno popular que tiene que tener mano dura con los que se creen dueños de nuestros recursos y han dejado cientos de comunidades contaminadas.



HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

En el pensamiento de Manuel González Prada, la duda no es un mero cuestionamiento intelectual, sino una fuerza motriz que lleva a la búsqueda de la verdad y la crítica social.

La duda en González Prada no solo afecta al individuo, sino que también impulsa una revolución social. Cuestionar las normas establecidas permite a las personas indagar sobre su propia identidad y participar en la construcción de una sociedad más justa.

En resumen, para González Prada, la duda es una herramienta poderosa para la crítica social, la búsqueda de la verdad y la construcción de una identidad individual y colectiva más libre y justa.

La duda, en la historia, ha jugado un papel crucial tanto como motor de conocimiento como herramienta para la búsqueda de la verdad. Desde la antigüedad, filósofos y pensadores han reconocido su importancia para cuestionar dogmas, promover

el análisis crítico y, en última instancia, avanzar hacia una comprensión más profunda de la realidad.

En Perú, decenas de millones, literalmente no creen en nada ni nadie. Ergo, dudan raigalmente, descreen como elemento cotidiano frente a la realidad aunque, hay que decirlo, escasos casi inexistentes los paradigmas para cuestionar esa falta de fe colectiva.

Si, de capitán a paje en la administración pública muestran simpatía y adhesión a la deshonestidad, al robo, a la expoliación del dinero del pueblo ¿qué ejemplo podrían transmitir quienes tienen la obligación y el pago mensual de comportarse correctamente?

Dudar no es un solo poema o espacio para la reflexión personal, es un ejercicio, más bien ¡un Deber!

Los miedos de prensa nos martillea con que la minería ilegal es culpable de todo el descalabro y violencia en la economía



nacional. No dicen ¡ni pío! respecto de los denuncios mineros, algunos inmensos, que han sido monopolizados por particulares o por empresas que los usan de testaferros para fines de toda índole.

Los denuncios mineros, no interesa el dueño, que no sean trabajados en un plazo de 90 días, deberían volver al Estado para su concesión a gente laboriosa cuya ejecutoria requiere la supervisión de autoridades honestas. ¿Es o no posible comportarse decentemente?

Los bancos, todos, inundan de ofertas a los usua-

rios y como son “víctimas” de estafas millonarias de sus propios funcionarios, entonces trasladan esos costos en pérdida ¡a los usuarios!

Una tarjeta de crédito alzó de 37% de interés al 44% ¡sin que nadie proteste o diga esta boca es mía! ¿Se elevó la inflación, es el desmadre incontrolable como para subir las tasas al ritmo bancario no del cliente, y hacerlo al caballazo?

Dudar es un Deber con respecto a los funcionarios que anuncian logros aquí y acullá. Hay que preguntar y exigir respuestas documentadas, transparentes,

de pública exposición. Las supuestas maravillas se sufragan con el dinero del pueblo. Por tanto, hay legítimo derecho a saber qué se hace con esos fondos.

¿Por qué hay matanzas a diario en todo el país? ¿Es que la PNP carece de personal entrenado para el combate contra bandas armadas, locales y extranjeras, ubicar sus guaridas, destruir sus enlaces y prevenir sus asaltos?

¿Que no pueden! ¿O falta voluntad y dirección desde el gobierno? Una población aterrorizada que ya sabe que puede ser asesinada en el microbús o caminando, es una ciudadanía arrinconada por los siniestros miedos que irradia la delincuencia.

La duda como Deber debiera pertenecer al balotario de materias lectivas de los clubes electorales, alias partidos políticos. ¡Es más, estos colectivos tienen en sus filas a no pocos asaltantes que han ejercido cargos y saben cómo funciona la uña contra el dinero público!

A la duda razonable y fundamentada debe seguir una robusta documentación demostrativa y la exigencia que las instituciones competentes actúen y sancionen. Hay tribunales que no condenan y más bien premian a los malandrines soltándolos en un tris tras.

En casa hay que promover la duda elemental que cuestiona el porqué de las circunstancias que requieren comprensión y adentra-

miento. El asunto es difícil: si los noticieros exhiben crímenes atroces, asaltos diversos y lesiones al fisco ¿qué pueden entender los niños o adolescentes rebasados por estas ocurrencias a lo largo y ancho del país?

Como ya empiezan a calentarse los motores electorales, no pocas vacas sagradas y muertos vivos han salido de sus escondrijos para tentar un escaño en diputados o senadores ¡aunque sea una asesoría al legislador! Se trata de vivir de la cansada ubre del Estado.

Se presentarán ocasiones magníficas para dudar de todas las promesas que hagan esos candidatos a quienes hay que preguntar con ánimo de duda por la lealtad de sus expresiones, cómo lograrán cuanto dicen y con qué transparencia.

Estoy seguro que no pocos entenderán que una ciudadanía con la duda como Deber no engullirá sapos con tanta facilidad. Viejos dinosaurios y sinvergüenzas.

La duda legítima amplía el campo de pensamiento, encarrila nuestras preocupaciones, contiene los entusiasmos más ideales para aterrizarlos en la realidad más sobria y factible.

Los políticos corruptos de todo pelaje cuentan con la desmemoria del peruano que suele olvidar todas sus majaderías y asaltos cuando estuvieron en algún puesto.

¡Cuando dudar es un Deber!



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Nacional

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con los procedimientos establecidos en el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público de los predios que fueron afectados por la ejecución de la Obra: “Mejoramiento de la Carretera Santa María – Santa Teresa – Puente Hidroeléctrica Machu Picchu”. Los propietarios y/o poseedores podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a las siguientes direcciones: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima y/o Av. Tingo María 353, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición a través de la plataforma virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe/>; con la finalidad de oponerse en el caso de tener mejor derecho sobre los predios afectados, debiendo adjuntar documentos legales que acrediten dicho derecho.

N°	CODIGO	AFECTADO	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	COD-CAL-203-NT1	RODOLFO AURELIO TAPIA MELENDEZ	23+764	23+775	DERECHO	CALVARIO	SANTA TERESA	LA CONVENCIÓN	CUSCO
2	COD-AHO-211-NT1	SECCE CCAHUANA JACINTO CACERES BULEJE DE SECCE ELIZABETH	27+770	27+816	DERECHO	AHOBAMBA	SANTA TERESA	LA CONVENCIÓN	CUSCO

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, julio de 2025



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

Política en la Biblia

Introducción: La gran mentira apolítica

Se ha propagado una falacia que huele a incienso barato y tecnocracia mercenaria: que Jesús no tiene nada que ver con la política. Que la religión, el Evangelio, la cruz, son asuntos del “alma”, del “más allá”, y que el mercado y el Estado deben andar solos, impolutos de fe, sin “contaminación” espiritual. Es una mentira profundamente ideológica, construida para desactivar el poder subversivo del Evangelio. Es un oxímoron (figura en la que se unen conceptos opuestos): separar a Dios de la historia.

Esa idiotez funcional al sistema solo sobrevive porque muchos repiten sin pensar sin hacer exégesis — es decir, el análisis riguroso, histórico, cultural y literario de los textos sagrados—. Lo contrario es fundamentalismo. Y también cobardía.

Ludwig von Mises, profeta burgués del libre mercado, afirmó sin pudor que “el mercado no es un lugar, ni una cosa, ni una colectividad de personas. Es un proceso económico, no una locación ni una institución” (Mises, Ludwig von. La Acción Humana. Unión Editorial, 2011, p. 258).

Pero si es solo un proceso, ¿quién se beneficia?

¿Quién controla ese “proceso”? ¿Por qué los pobres no acceden a él, si están libre? ¿Por qué hay nombres, logos, capitales, presidentes, ejecutivos, holdings, cárteles, bancos? ¿Por qué hay hambre? ¿Por qué hay guerra? Porque el mercado no es una metáfora: es una maquinaria concreta manejada por hombres de carne, empresas de carne, contratos de carne, sangre y deuda.

La Biblia, que Mises desdeñó como quien desprecia un espejo incómodo, lo dice claro: “¡Ay de los que dictan leyes injustas y publican decretos opresores!” (Isaías 10,1).

II. Dios sí gobierna: el Antiguo Testamento como manifiesto político

El Antiguo Testamento no es un álbum de anécdotas religiosas: es una crónica de liberación estructural, una escritura de la protesta, de la ley, del reparto justo, de la insurrección espiritual contra el poder injusto.

El Éxodo no es mito: es una revuelta campesina contra un imperio esclavista. Dios no bendice al Faraón: lo entierra en el mar.

“He visto la opresión de mi pueblo en Egipto [...] he bajado para liberarlos” (Éxodo 3,7-8).

“No explotarás al jornalero pobre y necesitado” (Deuteronomio 24,14).

“Cada siete años condonarás las deudas” (Deuteronomio 15,1).

nomio 15,1).

“¡Ay de los que juntan casa con casa y campo con campo, hasta ocupar todo el terreno!” (Isaías 5,8).

¿Qué economista del Banco Mundial se atrevería a predicar esto sin ser despedido? ¿Qué político se atrevería a liberar deudas como Dios manda?

Los profetas eran gritos encarnados contra la oligarquía.

“Ustedes venden al justo por plata y al pobre por un par de sandalias” (Amós 2,6).

“Sus jefes juzgan por soborno, sus sacerdotes enseñan por salario, sus profetas adivinan por dinero” (Miqueas 3,11).

III. Jesús no fue burgués ni neoliberal: el Reino como subversión

Jesús no fundó templos de confort espiritual, sino trincheras de liberación. Fue ejecutado como subversivo, no como predicador inofensivo.

“El Reino de Dios” no es un adorno. Es un concepto político, económico, geoespiritual. Reino es sistema, orden, soberanía, justicia encarnada.

“El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar la Buena Nueva a los pobres [...] para liberar a los oprimidos” (Lucas 4,18).

“No podéis servir a Dios y al Dinero” (Mateo 6,24).

¿Esto no es hablar de política? ¿No es atacar al capital como ídolo? ¿Dónde están los creyentes cuando hay huelgas, desalojos, represión? ¿Dónde estaba Jesús? Con los de abajo.

“Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” (Marcos 12,17) no es complicidad con el Imperio. Es trazo de frontera. Es decir: César no lo es todo.

Yaún así, Jesús paga el impuesto. ¿Por qué? No porque



Roma sea justa, sino porque no vino a negociar cuotas con el opresor, sino a fundar un nuevo orden desde abajo.

Y cuando entra al templo, no entra a orar. “¡Han convertido la casa de mi Padre en una cueva de ladrones!” (Mateo 21,13). Los saca a latigazos. Literal. Violencia sagrada. Denuncia pública. Revolución espiritual con consecuencias materiales.

IV. Las primeras comunidades: sistema económico-político cristiano primigenio

Esto no fue socialismo teórico. Fue praxis viva. Fue comunidad económica radical.

“Nadie llamaba suyo nada de lo que poseía, sino que todo lo tenían en común” (Hechos 4,32).

“Vendían sus propiedades y bienes y los repartían según la necesidad de cada uno” (Hechos 2,45).

Aquí la propiedad privada queda subordinada al bien común. No desaparece, pero no domina. Es medio, no fin.

Byung-Chul Han denunció que “la positividad del rendimiento ha reemplazado toda ética por eficiencia” (Han, Byung-Chul. La sociedad del cansancio. Herder, 2012).

Pero las primeras comuni-

dades no evaluaban su éxito por el PBI, sino por la fraternidad concreta.

V. Crítica al mercado como ídolo

Von Mises construyó una religión del mercado: sin altar, pero con víctimas.

Para él, la única justicia es el libre intercambio. Pero Žižek lo desnuda: “El mercado no es una neutralidad natural, sino una forma ideológica que naturaliza la explotación” (Žižek, Slavoj. En defensa de la intolerancia. Sequitur, 2012).

¿Quién vende? ¿Quién compra? ¿Quién muere por no tener acceso? ¿Quién decide los precios de los alimentos, de las vacunas, de la vida?

Santiago Armesilla ha demostrado que “la economía política clásica sustituye la soberanía popular por la soberanía del mercado” (Armesilla, Santiago. El marxismo y la cuestión nacional española. Ed. Pájaros de fuego, 2019).

Y eso, en países como el Perú, ha significado: traición, dependencia, pobreza organizada.

Mientras Jesús multiplicaba los panes, nuestros tecnócratas multiplican gráficos y hambre.

VI. Aterrizaje peruano: Jesús contra la plutocracia

El Perú no ha entendido el Evangelio: lo ha crucificado con sus crucifijos de oro. Lo ha decorado, no seguido.

Jesús no está en la Confiep, ni en los retiros espirituales de banqueros. Está en las ollas comunes, en los sindicatos perseguidos, en los agricultores de Chao y los niños de Puno.

La actual élite eclesiástica calla porque le conviene. Ha vendido su primogenitura por un plato de poder.

Como dice el Génesis: “La sangre de tu hermano clama a mí desde la tierra” (Génesis 4,10).

Y Jeremías ruge: “No practican el derecho, no defienden la causa del huérfano [...] ¿No voy a castigar esto?, dice el Señor” (Jeremías 5,28-29).

González Prada lo sabía: “Los que no tienen ideas, tienen intereses”. Y Piérola, el traidor disfrazado de caudillo, representa a todos los que usan a Dios para legitimar el mercado.

VII. Final: el Reino ya se aproxima

La Biblia es política. No como partido, sino como opción por los pobres, como juicio contra los sistemas, como fuego en los huesos.

Jesús no fue crucificado por ser “bueno”, sino por ser peligroso. No por hablar del cielo, sino por incomodar a los dueños de la tierra.

El Reino no es un deseo. Es un acto. No es votación. Es levantamiento.

Y cuando llegue esa hora, no pediremos permiso. Porque el Reino de Dios se impone con la ternura y el ardor de los que ya no tienen miedo de morir.

El Perú ha despertado. Quieren seguir robándonos el futuro. Pero el futuro es hoy, nos lo quieren robar y es nuestro.

¿Sigues leyendo? Jesús no es adorno ni consuelo. Jesús es Verbo, y el Verbo es acción.

Levántate y no te detengas, porque no tenemos nada que perder, salvo nuestras cadenas (Karl Marx, Manifiesto del Partido Comunista, 1848).

GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

La ofensiva de Trump contra el gobierno federal ha mermado la capacidad de los estados estadounidenses. Su menoscabo de los derechos constitucionales básicos y su hostilidad hacia la inmigración han hecho que EEUU sea inhóspito para los visitantes que enriquecen el país y contribuyen a su productividad e innovación. Su desprecio por las normas y las leyes ha debilitado la credibilidad estadounidense y lo ha convertido en un socio internacional poco fiable, e incluso en una amenaza temible.

Trump gobierna tras el desmantelamiento casi total de los controles y contrapesos en el poder ejecutivo, al menos en política exterior y seguridad nacional. Desde los atentados del 11-S, el Congreso ha otorgado a la presidencia cada vez más poder en asuntos exteriores y la Corte Suprema se ha mostrado reticente a imponer restricciones significativas.

El resultado es que Trump puede hacer prácticamente lo que quiera en cualquier tema, incluso mínimamente relacionado con la política exterior o la seguridad nacional: enviar a no ciudadanos a campos de prisioneros en El Salvador, imponer aranceles radicales, dismantlar los compromisos de ayuda exterior ordenados por el Congreso, intimidar a aliados, cortejar a autócratas, aceptar regalos lujosos de las monarquías, desplegar militares en las calles e incluso reunir a

las fuerzas armadas en un desfile para su cumpleaños.

LA AUTORA

Con estas palabras Elizabeth N. Saunders inicia el artículo en Foreign Affairs del pasado 16 de junio de 2025. Ella es profesora de Ciencias Políticas en la Universidad de Columbia. Sus intereses de investigación y docencia se centran en la seguridad internacional y la política exterior estadounidense, incluyendo la presidencia y la política exterior, y la política del uso de la fuerza.

También fue profesora en la Escuela de Servicio Exterior de la Universidad de Georgetown y miembro en la Brookings Institution. Tiene una licenciatura en física, astronomía y astrofísica por la Universidad de Harvard; una maestría en relaciones internacionales por la Universidad de Cambridge; y un doctorado en ciencias políticas por la Universidad de Yale.

DICTADOR Y EMPERADOR

Afirma Saunders que los politólogos que estudian las autocracias reconocen esto como lo que es: la política exterior de un dictador. Sin restricciones, el presidente es funcionalmente equivalente a un dictador en el ámbito de la seguridad nacional:



Presidente imperial en casa, en el exterior estadounidense con

alguien capaz de convertir cualquier impulso en política a su antojo. Aunque Trump no puso en marcha el proceso que ha liberado a la presidencia de esta manera, ahora es su mayor beneficiario.

La incapacidad del Congreso para exigir responsabilidades a Trump por la insurrección del 6 de enero y la decisión de la Corte Suprema de otorgar a los presidentes una inmunidad generalizada en 2024 destruyeron las restricciones restantes. La presidencia estadounidense ha sido imperial durante mucho tiempo. Pero no fue hasta el segundo mandato de Trump que un presidente intentó realmente actuar como un emperador.

DAÑOS Y DESTRUCCIÓN

La autora señala que es difícil cuantificar la magnitud de la destrucción que la segunda administración Trump ha causado en la maquinaria de la política exterior y la seguridad nacional. Pero vale la pena catalogar tres amplias categorías de daños que, en conjunto, conducen

a una sola conclusión: Trump ha diezmando la diplomacia estadounidense.

Trump ha devastado la capacidad de los estados estadounidenses. Mediante el llamado Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE), se ha desmantelado la fuerza laboral federal. Se han fomentado despidos y cesantías, el acoso a los empleados restantes y, en el caso de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el desmantelamiento de agencias enteras. Algunas de estas acciones fueron ilegales, pero para cuando los tribunales pudieron intervenir, muchas eran irreversibles.

CONFIANZA SOSLAYADA

Trump también ha erosionado la confianza y la buena voluntad hacia EEUU. Los ejemplos más flagrantes se produjeron cuando intimidó a los líderes visitantes de países amigos: Ucrania y Sudáfrica. Otro golpe a la diplomacia estadounidense llegó el 2 de abril, cuando Trump lanzó una bomba arancelaria sobre la economía global.

Desde entonces, múltiples tribunales han declarado ilegales muchos de sus aranceles, lo que sugiere que quizás aún quedan algunos controles sobre la política exterior presidencial. Pero Trump tiene otras vías para imponer aranceles y eludir los tribunales. Más importante aún, el daño a la credi-



bilidad estadounidense está hecha al hacer tambalear los acuerdos existentes y las relaciones comerciales de larga data, junto con las alianzas comerciales más recientes.

SALIDAS COMPLEJAS

Saunders señala que no habrá una salida fácil tras el ataque de Trump en su segundo mandato. No se trata solo de que la pérdida de personal sea mucho mayor en escala y alcance, con la supresión de expertos en áreas que en gran medida escaparon a la primera administración Trump, incluyendo las agencias científicas cruciales para la innovación estadounidense.

Reconstruir la pericia y la experiencia de la burocracia federal será tarea de una generación, no de una administración. Cuando, inevitablemente, lleguen las crisis, EEUU podría perder las herramientas, la competencia y la capacidad general para abordarlas.

SIN RENDICIÓN DE CUENTAS

La autora señala que esta administración hace evidente el vacío de rendición de cuentas que ha destruido los controles y contrapesos dentro y fuera del poder ejecutivo. Ahora ha demostrado cuánto poder aún puede acumular la presidencia y qué sucede

Imperador en el extranjero. La política un poder ejecutivo sin restricciones



cuando un líder sin interés en respetar los límites de este poder toma las riendas.

Como se comentaba antes, estas mayores prerrogativas surgieron desde el 11-S, pero los estadounidenses siguen viviendo en el orden político interno creado desde esa fecha. Con un aparato presidencial altamente militarizado que puede actuar con casi total impunidad siempre que el presidente invoque la seguridad nacional. El Congreso se ha mantenido prácticamente al margen y ni siquiera ha podido revocar las autorizaciones para el uso de la fuerza militar en Afganistán (2001) e Irak (2002).

Luego, en julio de 2024,

la Corte Suprema, siempre dispuesta a controlar el poder presidencial en asuntos exteriores y especialmente deferente en materia de seguridad nacional, le dio a Trump una carta de salida al dictaminar que el presidente gozaba de inmunidad sustancial ante el enjuiciamiento por prácticamente cualquier acción relacionada con sus funciones oficiales. El fallo no solo detuvo los procesos federales relacionados con el 6 de enero, así como por su presunto manejo indebido de documentos clasificados.

PERSONALISMO

La autora nos recuerda que los estudiosos de las relaciones internacionales solían dividir el mundo entre las democracias y el resto. Sin embargo, la última década de investigación ha dejado claras las diferencias muy reales entre los regímenes autoritarios y las implicaciones para su política exterior y decisiones de seguridad nacional. En algunas autocracias, los líderes se enfrentan a restricciones reales. Otras autocracias son dictaduras verdaderamente personalistas; en las que nada impide que el líder tome decisiones erráticas, incluyendo el inicio de guerras imprudentes.

En materia de política exterior y seguridad nacional, la presidencia presenta ahora las características de una dictadura personalista. Es improbable que cambie la



tradicional deferencia de los tribunales hacia el presidente en materia de política exterior. El segundo gobierno de Trump está utilizando la política exterior como pretexto para sus acciones legalmente cuestionables como detener y deportar a los estudiantes extranjeros que participaron en las protestas universitarias de 2023.

MAL PRESAGIO

Saunders anota que el gobierno está cumpliendo mínimamente las órdenes judiciales, en muchos casos, pisoteando el debido proceso básico con tanta rapidez que los tribunales no pueden evitar graves daños a personas e instituciones. El hecho de que funcionarios del gobierno hayan utilizado repetidamente la política exterior para justificar sus extralimitaciones demuestra que comprenden bien la libertad de acción que tienen en este ámbito.

Esta desaparición de las limitaciones impuestas al presidente es un mal presagio para la política exterior estadounidense y mundial. Los estudios sobre el perso-

nalismo presentan un panorama sombrío. Sin restricciones, incluso de las élites del círculo íntimo del líder, los dictadores personalistas son propensos a desventuras militares, decisiones erráticas y políticas contraproducentes.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS

La autora nos recuerda que muchos académicos han descubierto que los dictadores personalistas tienden a ser más agresivos militarmente. También tienden a querer más del mundo, adoptando posturas que fortalecen su propia posición nacional e internacional. Trump reflexionó sobre la compra de Groenlandia durante su primer mandato; en el segundo, ha hablado abiertamente del uso de la fuerza militar contra Dinamarca, un aliado de la OTAN, para adquirirla.

La politización de las fuerzas armadas, un proceso que también antecede a Trump, también es una seria preocupación. Los dictadores personalistas temen a las fuerzas armadas y priorizan minimizar

las amenazas a su poder sobre el desempeño en el campo de batalla. Aunque las fuerzas armadas estadounidenses aún están lejos de ese punto, Trump está abusando de su posición como comandante en jefe. Por ejemplo, en respuesta a las protestas contra sus políticas migratorias desplegó la Guardia Nacional y la Infantería de Marina en Los Ángeles, a pesar de las objeciones de las autoridades locales.

ELIMINAR CONTRAPESOS

Saunders plantea que la erosión del sistema de pesos y contrapesos interno tiene enormes implicaciones para el mundo. EEUU, para bien o para mal, ha dominado el orden global como una democracia imperfecta durante 80 años. Aceptó limitaciones a su poder al vincularse a nuevas instituciones internacionales, redactó las reglas de ese orden —que, por supuesto, fueron muy beneficiosas—.

El segundo gobierno de Trump ha hecho mucho más que retirarse de acuerdos y organizaciones internacionales. La propia naturaleza del nuevo gobierno estadounidense —irresponsable, ilegal, opaco, corrupto, arbitrario y errático— lo convierte en un socio poco propicio para la cooperación. Es difícil imaginar que Washington vuelva a la normalidad pre-Trump. Trump ha socavado la capacidad del país para desempeñar un papel significativo y confiable en el mundo.

Los gobiernos extranjeros, incluidos los de sus aliados, no se mostrarán complacientes una vez que Trump deje el cargo. Un EEUU capaz de cambiar de política a diario, tratar con crueldad a quienes sirven a su gobierno y tomar medidas imprudentes no es confiable.

AJUSTAR CUENTAS

Saunders propone que deben asumir la difícil pero esencial tarea de confrontar las violaciones pasadas de las leyes y las normas. Los funcionarios de esta administración, incluidos los miembros del gabinete, deben responder por sus acciones: ante los tribunales si cometieron delitos y mediante audiencias que evalúen sus acciones y permitan a los funcionarios electos y al público juzgar si violaron sus juramentos. Pero será crucial trazar una línea divisoria entre quienes incurrieron en conductas ilegales, poco éticas o inconstitucionales y quienes simplemente sirvieron a los objetivos políticos habituales de la administración Trump.

En segundo lugar, deben revitalizar y reconstituir las instituciones y los mecanismos de rendición de cuentas. Los presidentes deben querer garantizar controles sobre su poder; los líderes deben pensar en cómo se sentirían si un presidente de otro partido pudiera actuar sin restricciones. El Congreso puede y debe desempeñar un papel en el control del ejecutivo. Pero en una era de extrema polarización, pérdida de experiencia y cobardía legislativa, es probable que el Congreso siga eludiendo su responsabilidad de frenar los excesos del poder presidencial, finaliza la autora.

VINTUR PERU S.A.C EN LIQUIDACION

RUC:20600838637

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Al 30 de junio 2025

ACTIVO: S/ 0.00

PASIVO: S/ 0.00

PATRIMONIO: S/ 0.00

LIMA, 08 DE JULIO DE 2025

GENEY LEONEL AREVALO TANTARICO

VINTUR PERU S.A.C EN LIQUIDACION

LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo previsto en el artículo 412 de la Ley 26887, Ley General de Sociedades se hace de público conocimiento, que, por Junta General de Accionistas del 07 de Julio del 2025, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la empresa INMOBILIARIA CORTEMAGGIORE S.A.C. con RUC 20123485841, inscrita en la partida 02461250 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y se nombró como Liquidador al Señor William Henry Urbina Rivera, identificado con DNI N° 09491505.

Lima, 07 de Julio del 2025

William Henry Urbina Rivera

Liquidador

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don JUAN ANGEL YOUNG GRANDEZ, DNI. N° 7225921, SOLTERO, natural de UCAYALI, de nacionalidad PERUANA, OBRERO, domiciliado en COOP. MIRAFLORES AH. MUNIC. II MZ. B LT. 06 - RIMAC, y Doña LUZ ANGELICA LÓPEZ SÁNCHEZ, DNI. N° 48475235, SOLTERA, natural de ANCASH, de nacionalidad PERUANA, AMA DE CASA, domiciliado en PS SAN SEBASTIAN MZ. A LT. 6 A.H. SAN SEBASTIAN - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 10 DE JULIO DE 2025.

ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA

AUTORIDAD CELEBRANTE

R.A. N°036-2023-MDR-AL

FE DE ERRATAS

En la Convocatoria de la ASAMBLEA GENERAL ELECCIONARIA publicada el día 10-07-2025 en el Diario "UNO", se omitió el Texto Siguiente:

AGENDA:

Elecciones Generales de RENOVACION del CONSEJO DIRECTIVO y FISCAL para el Periodo 2025 -2028.

Lima 10 de julio del 2025

ADOLFO ALFONSO LANDACAY CAMPOVERDE

PRESIDENTE

Comité Electoral -ACJMDE

FANNY ISABEL VALVERDE LOZANO DE UZURIAGA

PRESIDENTA

Asociación de Cesantes y Jubilados del Ministerio de Defensa - Ejército peruano – ACJMDE

Lima, 10 de Julio de 2025

Señor:

GALLEGOS VIGO ROBERT SANTIAGO

Calle JUAN CUGLIEVAN N° 185 DPOT. 303

CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 709-010-29 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje F9U-301 por un monto ascendiente a \$12,999.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$8,830.00.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago. Sin otro particular, quedamos de Ud. Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si ya se le ha brindado dicha información.

AVISO DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Por decisión de su Titular don Percy Timana Zapata, la Empresa FABRIXMARK PUBLICIDAD E.I.R.L., con domicilio en Mz. A, Sub Lote 3A, Mini Parque Industrial, Cerro Cachito, Distrito Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, tal como consta en el Acta de Fecha 20 de Junio del 2025 transforma en FABRIXMARK PUBLICIDAD S.A.C., la presente publicación se realiza en cumplimiento del Artículo 74° de la Ley 21621.

Callao, 5 de julio del 2025

Percy Timana Zapata

Titular

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N°0706-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JOSE ALONSO COMBE ALVAREZ, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO ELECTRONICO; domicilio en PQ. GUTIERREZ N° 181 - SALAMANCA DE SANTA CLARA - ATE y doña VANESSA VILLACORTA BERNAL, de 42 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADORA DE EMPRESAS; domicilio en JR. VALLEJO, CESAR N° 231 URB. PROLG. BENAVIDES - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 04 DE JULIO DE 2025

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON

Asesor I de la Secretaria General

Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N°270-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RONALD ALBERTO PONCE CALERO, De 43 años, natural de SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación CONTADOR, Domiciliado en JR. LOS MIRTOS 110 - 112 - CARABAYLLO Doña: LISZETH FIORELLA CUADROS SALAS, de 39 años, natural de CARABAYLLO - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación DOCENTE, Domiciliada en JR. LOS MIRTOS 110 - 112 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 10 DE JULIO DE 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS

SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 38796 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don VALDELOMAR RAMIREZ YEFREY LUIS, de 42 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, independiente, domiciliado en ASENT. H. 9 DE SETIEMBRE MZ K LT 2 AÑO NUEVO - COMAS y doña DEL PINO NAHUE MARIA TERESA, de 48 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Cosmetóloga, domiciliado en AÑO NUEVO AMPLIACION MZ 9 LT 6 - COMITÉ 107 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 10 DE JULIO DEL 2025.

ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NÚE OLAZABAL

GERENTE

PEVA S.A.C EN LIQUIDACION

RUC N° 20100961548

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la empresa y en lo señalado en el artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el balance final de liquidación al 30.11.2024, conforme al siguiente detalle:

TOTAL ACTIVO S/. 0.00

TOTAL PASIVO S/. 0.00

TOTAL PATRIMONIO S/. 0.00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO S/. 0.00

Lima, 08 de julio de 2025.

MANUEL JESUS J. TIZON CABREJAS

LIQUIDADOR

EXP. N° 21836-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta KARINA CCALLOCUNTO ROMANI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SERGIO CCALLOCUNTO YUPANQUI, fallecido con fecha 20 de mayo de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-61566696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21861-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SEGUNDO ABRAHAN HERRERA GARCIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSANA CARMEN GARCIA GARAY VDA DE HERRERA, fallecida con fecha 15 de febrero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-61566696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21849-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DAVID MARTIN ORTEGA RODRIGUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano OSCAR FERNANDO ORTEGA RODRIGUEZ, fallecido con fecha 29 de abril del 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-61566696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21763-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN ROSA DEL PINO PEDRAZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AMBROSIA PEDRAZA YALLICUNA, fallecida con fecha 09 de junio de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-61566696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

NOTARIA Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, JORGE LUIS SUAREZ ALVITES, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ANTONIA ALVITES VENTURA DE SUAREZ, FALLECIDA EL 07.09.2024, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 05 DE JULIO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA

NOTARIA DE LIMA - ABOGADA

DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, YOSHIMAR VICTOR TORRES CUMAPA, MENOR DE EDAD, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU MADRE NATALIA CUMAPA ROBALINO, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE VICTOR EUGENIO TORRES GARCIA, FALLECIDO EL 08.08.2024, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 04 DE JULIO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA

NOTARIA DE LIMA - ABOGADA

DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EXP. N° 21672-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JAIME MANUEL VIDAL SIFUENTES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TEOLINDA SIFUENTES OLOTEGUI, fallecida con fecha 16 de junio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-61566696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21670-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta TITO ALFONSO CCACCYA QUICANA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ENRIQUETA QUICANA HUAYHUAS DE CCACCYA, fallecida con fecha 22 de mayo de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-61566696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 07 DE JULIO DEL 2025, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: “NEUROSPARK S.A.C.” CON RUC N° 20614145821, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A CHRISTIAM IVÁN DEL MAESTRO ALCÁNTARA, CON D.N.I. NO. 46979648. LIMA, 07 DE JULIO DEL 2025.

CHRISTIAM IVÁN DEL MAESTRO ALCÁNTARA

D.N.I. NO. 46979648

LIQUIDADOR

TAI CON DISTRIBUIDORES S.A.C. – EN LIQUIDACION

RUC 20511678057

BALANCE GENERAL – FINAL

AL 08 DE JULIO DEL 2025

ACTIVO 0.00

PASIVO 0.00

PATRIMONIO 0.00

Lima, 09 de Julio del 2025

RICARDO G. GUTIERREZ PAGAN

CCPJ N° 08-2029

Caceres Soplin Roger Manuel

Liquidador – DNI 06118240

PERU Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

En observancia de lo previsto en el literal b) del artículo 8° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Las empresas INVERSIONES MILLION'S S.A.C. (Transferente) e INVERSIONES UNION LOO S.A.C. (Adquirente), presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquirente, como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos “COSTA ESMERALDA” ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE 1788808-2025-MINCETUR (fecha 30.06.2025)

DIRECCIÓN AV. VENEZUELA NROS. 874 - 876, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 38742- 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don LLAÑOS MAYTA AARON TAROD, de 26 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Téc. Electrónico, domiciliado en AV. MARIANO IGNACIO PRADO 401 - COMAS y doña RENGIFO DELGADILLO JOSELYN ADELA, de 31 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Asistente Administrativo, domiciliado CALLE MARIANO IGNACIO PRADO 403 PUEBLO JOVEN EL CARMEN - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE JULIO DEL 2025.

ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NÚE OLAZABAL

GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 38550 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ANGULO YECKLE FERNANDO, de 49 años de edad, natural de San Miguel - San Miguel - Cajamarca, de nacionalidad Peruano, Soltero, Docente, domiciliado en JIRON PEDRO NOVOA 624 SAN MIGUEL - CAJAMARCA y doña LAZARO SALAS LESLYE SYNTHIA, de 39 años de edad, natural de Azzo - Antonio Raimondi - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en AVENIDA GUILLERMO DE LA FUENTE 647 - SANTA LUZMILA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 10 DE JULIO DEL 2025.

ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NÚE OLAZABAL

GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 38753 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don BANCES COMETIVOS JOSE MANUEL, de 23 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Téc. de Comunicaciones, domiciliado en PROLONGACION RAMON CASTILLA 101 4TA ZONA COLLIQUE - COMAS y doña ZAVALA ALMEYDA XIOMARA PRISCILA, de 21 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en AV. ALFONSO UGARTE AH. AÑO NUEVO MZ 48 LT 12 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 10 DE JULIO DEL 2025.

ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NÚE OLAZABAL

GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 38529 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don PACHECO CISNEROS JOSE ALBERTO, de 59 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Independiente, domiciliado en CALLE SANTA SUSANA N° 412 URB. PANDO 3RA ETAPA - LIMA y doña CRUZADO CARIGA FANNY JUDITH, de 53 años de edad, natural de El Agustino - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Vendedora, domiciliado en AV. VICTOR A. BELAUNDE ESTE N° 144 A URB. REPARTICION - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 10 DE JULIO DEL 2025.

ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NÚE OLAZABAL

GERENTE

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Con su 'Primera Musa World Tour'

Omar Courtz llega a Perú

El artista puerriqueño Omar Courtz llega a Lima este 27 de septiembre para presentarse en Costa 21, como parte de su aclamado 'Primera Musa World Tour'. Esta será una oportunidad única para los fanáticos de vivir de cerca la energía y el carisma de un artista que ha sabido conquistar el panorama musical con su estilo distintivo y letras contagiosas.

Desde su irrupción en la escena, Omar Courtz se ha consolidado como un nombre ineludible en el género urbano, trascendiendo fronteras con su sonido innovador.



"NO TODO LO QUE ELLA DIGA O HAGA LO VOY A APLAUDIR", DIJO.

La reconocida cantante Marisol Ramírez, con más de dos décadas de trayectoria ininterrumpida, ha salido al frente para abordar la reciente polémica que la vincula con Leslie Shaw. La artista, conocida por su franqueza, aclaró la naturaleza de su relación con Shaw

Marisol Ramírez aclara controversia con Leslie Shaw

y el origen de la discordia que ha agitado a los seguidores de ambas.

"A veces los fans de un artista creen que, porque hemos grabado, somos amigas y tú sabes que la amistad se consigue a través de los años", explicó Ramírez, enfatizando la diferencia entre una relación profesional y una amistad profunda. "Nosotros somos conocidas, somos amistades conocidas, compañeras del medio artístico, que sí conversamos una que otra cosa. Que yo la quie-



ro y la respeto, sí. Siempre lo voy a decir, a mí me cae súper bien."

Sin embargo, la "Faraona de la Cumbia" fue clara al establecer límites sobre el alcance de su aprecio: "Pero eso que yo

le tenga cariño y que me caiga súper bien, no quiere decir que yo de repente le aplauda todo, que esté de acuerdo en todo lo que ella diga o haga", afirmó categóricamente.

FAMOSA BANDA DE REGGAE SE PRESENTARÁ EN ARENA 1 DE LA COSTA VERDE.

UB40 y Ali Campbell regresan a Lima



UB40, una de las más grandes agrupaciones de reggae en el mundo, volverá a nuestra capital junto a Ali Campbell, su vocalista original, e intérprete de los más grandes éxitos del conjunto británico, que se volverán a escuchar en Lima el jueves 11 de setiembre en Arena 1 de la Costa Verde. El show será abierto por el ícono local del género, Pochi Marambio y Tierra Sur. Las entradas, con un

descuento especial del 25% con tarjetas de Interbank, se venderán desde el 11 de julio en Joinnus.

Con una trayectoria de 45 años y más de 70 millo-

nes de discos vendidos a lo largo de toda su carrera, la agrupación es conocida en el mundo entero por éxitos como "Cherry Oh Baby", "Please Don't

Make Me Cry", "Kings-ton Town", "Red Wine", "Higher Ground", "Here I Am ("Come and Take Me)", entre otras, que no solo han marcado a más de una generación, sino que impulsaron el género del reggae en todo el planeta.

En el show del 11 de setiembre en Arena 1, que marcará su reencuentro con el público peruano tras una década de ausencia, habrá un homenaje especial para Astro, emblemático trompetista y percusionista de UB40, quien falleció a los 64 años en noviembre de 2021, tras una breve enfermedad.

Junior Silva, Vania Torres y Ducelia Echevarria

En nueva edición de Feria Fortuna

Feria Fortuna regresa en su nueva edición y más rockera que nunca teniendo como invitados nada menos que a los conductores de "Agricooltres", Junior Silva y Vania Torres, y a la ex integrante de "Esto es guerra", Ducelia Echevarria, quienes serán los encargados de animar al público este 12 y 13 de julio en el Club Lawn Tennis de Jesús María. El ingreso será gratis.

Junior y Vania tendrán un stand exclusivo para promover la venta del café de Villa Rica y aceite de Oliva de Acari, Arequipa, ciudades donde entrevistaron a los agricultores locales gracias al popular programa digital de YouTube producido por Sinargollas. Junto a ellos, Ducelia llegará con su marca de cerveza artesanal Duchela, que se ha convertido en el nuevo emprendimiento de la exchica reality que por ahora no piensa regresar a la TV.



Un reciente informe revela un complejo entramado judicial dentro de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú (UNABAP), donde la actual directora general, Eva Dalila López Miranda, su esposo Mauro Yrigoyen Fajardo, y un grupo de docentes cercanos, habrían logrado obtener millonarios pagos a través de demandas judiciales contra la misma institución en la que laboran. Las cifras involucradas superan los S/ 5.3 millones, lo que representa una grave afectación al presupuesto universitario.

Según la investigación del portal Lima Gris, desde hace varios años, un grupo vinculado a la dirección de Bellas Artes ha implementado una estrategia judicial para reclamar beneficios laborales, incluso sin cumplir con los requisitos legales. Esta práctica ha sido descrita por trabajadores como un “modus operandi de judicializar todo”, permitiendo que docentes obtengan grados académicos y compensaciones económicas sin los procedimientos regulares.

Uno de los aspectos más preocupantes es la obtención de grados de bachiller mediante órdenes judiciales, sin sustentación de tesis ni procesos universitarios. De forma inédita, algunos jueces han reconocido como bachilleres a docentes con solo un título profesional, vulnerando la normativa educativa vigente.

En el aspecto económico, los montos reclamados son alarmantes. Mauro Yrigoyen exige S/ 484,519.74; Hermínio Andía Chávez, actual director del Cepreba, soli-

Millonario escándalo en Bellas Artes

DIRECTORA Y PROFESORES de Bellas Artes tras más de 5 millones de soles por beneficios judiciales.



cita S/ 573,641.92; Antonio Pimentel Nieto demanda S/ 326,068.74, entre otros. Estas cifras, sumadas a un juicio general por casi S/ 2.9 millones ya en ejecución, elevan el total a S/ 5,374,502.

Los docentes justifican sus demandas en la Ley de Reforma Magisterial (Ley N.º 29944), específicamente el artículo 41, que otorga beneficios a los profesionales de la educación. No obstante, el artículo 4 de la misma ley establece que solo pueden acceder a dichos beneficios quienes cuenten con título pedagógico, condición que la mayoría de los demandantes no cumple. Según registros de SUNEDU, ni Eva López, ni Yrigoyen, ni otros funcionarios tienen títulos en educación.

Además, aunque se presentan como docentes bajo el régimen público, su contratación responde al régimen privado, según la Ley N.º 26860, que rige desde 1997.

Sin embargo, varios de estos docentes fueron repuestos mediante una sentencia del Tribunal Constitucional del 2012 por despido arbitrario, lo que los devolvería al régimen original del Decreto Legislativo 276. A pesar de ello, utilizan argumentos de la Ley del Profesorado N.º 24029 para exigir beneficios, a pesar de no cumplir tampoco con sus requisitos.

El caso escaló con la Resolución Judicial N.º 33 del 28 de diciembre de 2023, que autorizó el embargo de casi S/ 2.9 millones de fondos no ejecutados del presupuesto 2023 de Bellas Artes. La situación se tornó aún más irregular al revelarse que los demandantes conocían con exactitud los saldos presupuestales no ejecutados, lo que permitió el cálculo preciso de los montos a embargar.

El 28 de marzo de 2025, el juzgado aprobó pericias presentadas por los deman-

dantes y ordenó el pago inmediato de montos que superan el medio millón de soles por persona. Estas cifras no incluyen los S/ 611,919 ya cobrados por los mismos actores entre 2011 y 2014.

La ejecución presupuestal de la UNABAP se encuentra en crisis. Según el Ministerio de Economía y Finanzas, a mitad del 2025 la universidad apenas ha ejecutado el 28% de su presupuesto, lo que ha motivado un comunicado del sindicato administrativo, que cuestiona si la baja ejecución responde a una estrategia para disponer de fondos y pagar sentencias judiciales.

Además, preocupa el rol de Eva López Miranda, quien además de dirigir la institución, es beneficiaria directa de estos juicios, lo que la coloca en una posición de juez y parte. Su negativa a responder las preguntas del medio, junto a la de otros involucrados, agrava la percepción de opacidad.

Hasta el cierre del informe, el Ministerio de Educación no se ha pronunciado sobre este caso, mientras la principal universidad artística del país atraviesa una crisis financiera que amenaza su misión educativa y pone en riesgo los recursos públicos.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

El Picaflor del Perú profundo

Era un hombre menudo, de voz potente y mirada perdida en un horizonte que no se dejaba alcanzar. Lo llamaban Picaflor de los Andes, pero su nombre verdadero —Victor Alberto Gil Mallma— apenas importaba. En los pueblos altos del Perú, donde el frío muere y el silencio pesa, bastaba con escuchar los primeros acordes de su canto para que todos supieran: había llegado el hombre que hacía llorar a los cerros.

Nació en Ayacucho, allá por 1928, cuando el país aún era una suma de fragmentos: la sierra, por un lado, la costa por otro, y la selva allá lejos, como si no existiera. En medio de esa geografía fragmentada, él eligió cantar para todos. No por vocación, diría algún cronista ingenuo, sino porque le era imposible callar. Desde muy joven conoció que la indiferencia capitalina y la pobreza podían lastimar más que una fría noche, y supo que su voz era su única herramienta de batalla, empleándola con una ferocidad conmovedora.

Los huaynos que interpretó no eran simples canciones: eran pequeños relatos de amor deshecho, de migraciones forzadas, de hombres que bajaban del altiplano para perderse en las ciudades. En temas como Corazón mañoso o Amor, amor, el Picaflor no sólo cantaba, sino que contaba: sus letras eran crónicas campesinas, retratos de una patria herida que apenas sabía hablar por sí misma.

Cuando murió en 1975, Lima se volvió un río de pañuelos blancos y lágrimas. Cien mil personas, dicen sus más cercanos seguidores, acompañaron su cuerpo hasta el cementerio El Ángel. Pero los números no alcanzan para explicar lo que representaba: era la voz de un Perú que se negaba a ser olvidado, que exigía un lugar en el relato nacional.

A diferencia de los ídolos fabricados por la industria, Picaflor no necesitó artificios. Cantaba con el pecho abierto y el alma en los labios, como si en cada nota se le fuera la vida. Y tal vez por eso, tantos años después, su voz aún persiste. No como eco, sino como presencia. En cada fiesta patronal, en cada altavoz desgastado por el sol y la lluvia, el Picaflor canta todavía. Y al cantar, nos recuerda que el Perú profundo existe, y que sabe hablar. Con música, con dolor, con una ternura feroz.

Taiwán refuerza su alianza con Paraguay como puerta de entrada al Mercosur

Paraguay, aliado diplomático de Taiwán en Sudamérica, es considerado un socio clave para acceder al Mercado Común del Sur (Mercosur). En el marco de una estrategia de “diplomacia integral” centrada en este país, el ministro

de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, partió la noche del día 9 hacia Paraguay, acompañado de una delegación de representantes empresariales taiwaneses. Lin señaló en su cuenta de Facebook que este viaje no solo celebra la duradera amistad entre ambos



Paraguay (Foto de archivo: Rti)

países, sino que también busca identificar oportunidades de colaboración en el “Parque Tecnológico Inteligente Taiwán-Paraguay”, con el objetivo de convertir a Paraguay

en una base estratégica para la implantación empresarial taiwanesa en la región.

El volumen total del comercio bilateral entre Taiwán y Paraguay alcanzó en 2024 los 240 millones de dólares estadounidenses, de los cuales más de 210 millones corresponden a importaciones paraguayas hacia Taiwán. Actualmente, existen 16 proyectos de inversión taiwanesa en Paraguay

por un total de 40,27 millones de dólares. Ambos países firmaron un acuerdo de cooperación económica que entró en vigor en 2018.

Según Exteriores, Lin encabeza una delegación empresarial que incluye sectores como semiconductores, tecnologías de la información, transporte inteligente, agroindustria, construcción y textiles técnicos. La agenda incluye visitas al “Parque Tecnológico

Inteligente Taiwán-Paraguay”, a la “Universidad Tecnológica Taiwán-Paraguay”, al proyecto piloto de autobuses eléctricos y a un plan de modernización en la gestión de información médica. El objetivo es evaluar cómo integrar más tecnología taiwanesa en estos proyectos y avanzar del concepto de “diplomacia de valores” al de “diplomacia con valor añadido”.

Taiwán intensifica promoción de aplicaciones de IA

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (NSTC, siglas en inglés) y el Ministerio de Economía (MOEA, siglas en inglés) celebraron conjuntamente un acto el 4 de julio en la sureña ciudad de Tainan para presentar los avances

en la promoción de la innovación en inteligencia artificial (IA) y aplicaciones inteligentes a través de la Plataforma de Integración de Sistemas Inteligentes y Manufactura de Taiwán.

Como parte del objetivo político de convertir a

Taiwán en una “isla inteligente”, el NSTC puso en marcha el Plan de Promoción del Nuevo Valle del Silicio del Sur y estableció la plataforma en colaboración con el MOEA. En el evento se presentaron más de 40 innovaciones en manufactura inteligente, atención médica y servicios desarrolladas en el marco de esta iniciativa, destacando el potencial de la tecnología



El ministro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Wu Cheng-wen, reafirma el compromiso del Gobierno con la promoción de la innovación en inteligencia artificial, el 4 de julio en la ciudad de Tainan, en el sur de Taiwán. (Foto cortesía del NSTC)

de IA para mejorar la vida cotidiana.

Durante su discurso de apertura, el ministro del NSTC, Wu Cheng-wen, calificó la plataforma como una iniciativa clave para el desarrollo de sistemas de inteligencia artificial. Invitó a instituciones académicas y de investigación a sumarse como socios de la cadena de suministro. La plataforma también actúa como

centro de formación de talento, con el objetivo de acelerar el desarrollo de un ecosistema industrial integral de IA en Taiwán, añadió Wu.

En el marco del plan de promoción del Nuevo Valle del Silicio, el Gobierno invertirá más de 36.000 millones de dólares taiwaneses (1.200 millones de dólares estadounidenses) entre 2025 y 2029.

Tres parques nacionales certificados como destinos verdes

Tres parques nacionales gestionados por agencias dependientes de la Administración de Turismo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones obtuvieron recientemente los Green Destinations Awards (Premios de Destinos Verdes), destacando el

compromiso del Gobierno con el desarrollo sostenible.

Entre los parques reconocidos, el Área Paisajística Nacional del Lago del Sol y la Luna, ubicada en el distrito de Nantou, obtuvo nuevamente este año la certificación de plata, tras haberla recibido por primera vez en 2022, informó la

Administración de Turismo (TA, siglas en inglés).

El Área Paisajística Nacional de Penghu recibió el Premio Costa de Calidad, convirtiéndose en el primer parque nacional insular de Taiwán en obtener este reconocimiento. La TA destacó que el enfoque del parque está en preservar el patrimonio cultural marino y la ecología, al tiempo que se crea un entorno sólido y seguro.



El Área Paisajística Nacional de Penghu, ubicada en el aledaño distrito de Penghu, recibió recientemente el Premio Costa de Calidad. (Foto cortesía de la Administración de Turismo)

El Área Paisajística Nacional de la Costa Norte y Guanyinshan fue galardonada este año con la certificación de bronce, señaló la TA, agregando que este sitio ya había sido incluido en la lista de las 100 Mejores Historias de Green Destinations durante dos años consecutivos, lo que aumentó su visibilidad internacional y atrajo a más visitantes del extranjero.

Lima, 1 de Julio de 2025

Sr(a).:

PÉREZ PAUCAR LUIS BERNARDINO Jirón CP. QUINTAOJO
SN Urbanización HUANCÁVELICA ACOSTAMBO -
TAYACAJA - HUANCÁVELICA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6639-151-28 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **W5F-140** por un monto ascendiente a **\$13,799.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$9,966.67**.
Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$1,704.08** , monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio** .
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Julio de 2025

Señores:

QUITO CAMONES EDGAR MARCELINO
Avenida PANORÁMICA SN Urbanización SECTOR JAMANCA JIRCA INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH
INDEPENDENCIA- HUARAZ - ANCASH

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6634-094-27 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **H3E-811** por un monto ascendiente a **\$9,711**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$8,363.62**.
Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$4,558.98**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dulce Rubio**.
Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.
Sin otro particular, quedamos de Ud.
Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 10 de Julio de 2025

Señores:

PIMENTEL CUEVAS JOSE BRICK
Sin Vía RURAL IND. A E29A Urbanización CEDROS CHORRILLOS
CHORRILLOS - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CFN-329

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6649-061-12**, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CFN-329**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$22,354.21** , monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.
Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:

AQUINO CASTRO RICHARD ELVIS
Jirón BOLIVAR S/N
CHAMBARA - CONCEPCION - JUNIN

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z6V-337

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4313-152-27, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje Z6V-337. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 10,175.71**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:

EDERY ESCALANTE LEONARDO JOSE
Avenida 28 DE JULIO N° 887 DPTO. 609
MIRAFLORES - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BUX-928

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5169-039-38, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BUX-928. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 18,850.44**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

Lima, 1 de Julio de 2025

Sr(a).:

PALOMINO CASAS LUIS ALBERTO
Sin Vía ARGENTINA VILLEGAS 15 PASAJE EL
CARMEN CALLAO-CALLAO-CALLAO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BVU634

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4315-157-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BVU634**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$9,713.45**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 09 de Julio de 2025

Sr(a).:

RENGIFO PANDURO ERIKA
BELAUNDE C-09 CASERIO CULEBRA KM
12 TOCACHE-TOCACHE-SAN MARTIN

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BNL-782

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6626-069-11, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BNL-782**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$12,998.58**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:

CRISANTO PRECIADO VICTOR MIGUEL
Avenida BOCANEGRA N° 129 Urbanización SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
(REF. A UNA CUADRA DE LA LOSA DEPORTIVA)
CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje M6A-641

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7501-170-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **M6A-641**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 7,568.46**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:

FARGE ZEGARRA MELER
Carretera PARCOY S/N ANEXO PARCOY NUEVO
PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BPX-892

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5164-174-28 y N° 5164-164-25, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BPX-892. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 35,691.55**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:

CORNELIO PAREDES PAUL ANTHONY Y SACCSARA VALLEJO FANNIT KUSI
MATEO PUMACAHUA MZ. 102 LOTE 7B COMITE 37 3ERA ZONA
LURIGANCHO (CHOSICA) - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AVD-068

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7100-019-19, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje AVD-068. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 8,379.18**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 29 de Junio de 2025

Señores:

URIA BENITES YRMA ELIZABETH
CALLE JORGE BASADRE MZ. I LOTE 09 Asentamiento humano 2 DE FEBRERO
(Ref. Por el Comedor 2 de Febrero)
TUMBES - TUMBES - TUMBES

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5135-039-29 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CFQ-475 por un monto ascendiente a **\$10,700.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$6,718.43**.
Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$2,597.61**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse a través del correo electrónico mayra.falen@pandero.com.pe con **FALEN JIMENEZ MAYRA ALEJANDRA**.
Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.
Sin otro particular, quedamos de Ud.
Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:

SALVATIERRA SEDANO DIONICIA
Calle HERRADURA SN -TACSANA PuebloJoven
YAULI-HUANCÁVELICA-HUANCÁVELICA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje W5I-626

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4327-177-29, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **W5I-626**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$11,990.17**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:

HERRERA ÑAUPA TEODORO
BQ COMITE 7 BLANCA D-2 - COMITE L BLANCA
HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje W7L-842

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6630-155-32 y N° 6631-179-31, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **W7L-842**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$17,819.98**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:

DIAZ CALDERON FRANCIS
Pasaje LOS CEDROS MZ. B LOTE 15 Urbanización LAS CASTAÑOS (REF. A 1 CDRA DEL OVALO LOS OTORONGOS)
TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BVD-695

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5129-056-23, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BVD-695. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 5,483.42**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

Lima, 10 de Julio de 2025

Señores:

FLORIAN SANCHEZ DIANA JACKELINI
ECHENUEZA S/N CONTUMAZA
CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4321-014-21 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BZR- 333 por un monto ascendente a **\$5,260.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$7,499.30**.
Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$5,143.02**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.
Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Chelsea busca tener una colección única de trofeos

SILOS "BLUES" le ganan al PSG y levanta la Copa del Mundial de Clubes este domingo 13 de julio, firmará una página histórica del fútbol, pues ganaría cinco trofeos marcando un hito.

En la historia, el Chelsea no solo ha sido protagonista en Inglaterra, sino también en Europa. Su historia reciente lo ha convertido en uno de los clubes más exitosos del continente y ahora podría marcar un hito que nadie más ha alcanzado.

En mayo pasado, el equipo londinense se quedó con la UEFA Conference League tras vencer por 4-1 al Real Betis de España en la final disputada en Polonia. Con ese título, completó el ciclo: Champions League (2012 y 2021), Europa League (2013 y 2019), Recopa de Europa



(1971 y 1998) y Conference League (2025).

Sin embargo, aún queda una joya por conquistar: el nuevo Mundial de Clubes, cuya primera edición se disputa en los Estados Unidos. Este torneo, con nuevo formato, reúne a los campeones de cada confederación.

El martes 8 de julio, en el MetLife Stadium de New Jersey, el Chelsea venció con autoridad 2-0 al Fluminense de Brasil y clasificó a la final del torneo. La figura fue el brasileño Joao Pedro, quien anotó los dos goles del encuentro.

De ganar este domingo 13 de julio al París Saint,

Germain de Francia, el club inglés será el único en el planeta con este conjunto de títulos. Ni el Real Madrid español, ni el A.C. Milán italiano, ni el Bayern Múnich alemán han logrado lo mismo. El Chelsea, de lograrlo, tendrá un palmarés verdaderamente inédito.

una recompensa monetaria de más de un millón de rublos por asegurar la victoria de su equipo.

El ex atacante de Alianza Lima llegó al Torpedo Moscú en febrero del año 2023, aunque la última temporada estuvo en el F.C. Rodina Moscú a préstamo. Por ahora no se conoce el futuro del jugador, pero seguro pronto habrá novedades en los próximos días.



informó que Leonid Sobolev, propietario del club, y otra persona que también está involucrada en el caso, ofrecieron al árbitro de un partido que jugó el Torpedo,

cionado club ha quedado prohibido de participar en actividades relacionadas con el fútbol por diez años, mientras que el copropietario de la institución fue suspendido por cinco años. El Ministerio del Interior

POR CASOS DE SOBORNOS ARBITRALES

Equipo de Yordy Reyna fue excluido de la Liga Rusa

Castigado. El club Torpedo de Moscú, en el que milita el delantero peruano Yordy Reyna, ha sido excluido de la Premier League de Rusia por casos de sobornos arbitrales. Según se conoció en la resolución, el men-

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 07 de julio del 2025, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **CLOUDSOC PERU S.A.C.**, designándose como liquidador al **Sr. Cesar Paul Garcia Davila**, identificado con D.N.I N° 10301362.

Lima, 07 de Julio de 2025.
EL LIQUIDADOR

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA

Con arreglo a lo establecido por el artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se comunica que en la Junta General del Titular de **MARCA LS E.I.R.L.**, de fecha 29 de abril de 2025, se ha adoptado el siguiente acuerdo:
MARCA LS E.I.R.L. se ha transformado en **MARCA LS S.A.C. (Sociedad Anónima Cerrada)**, conforme a lo establecido en el artículo 343° de la Ley General de Sociedades. En ejecución de la transformación acordada, **MARCA LS S.A.C.** aumenta su capital social a la suma de S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien y 00/100 Soles); distribuidos en 2,100 acciones de un valor nominal de S/ 1.0 (un sol) cada una. La transformación tiene como fecha de entrada en vigencia el 30 de abril de 2025.

Lima, 07 de Julio de 2025.
MARCA LS S.A.C.

EDICTO

Por mandato del PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO MBJ EL AGUSTINO, EXP: 02026-2025-0-3203-JP-CI-01, Esp. RAMOS CASILDO, MARIO CESAR, SE HA DISPUESTO LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA QUE **ANGELICA GERARDA CHACON TELLO DE LAUREL** HA SOLICITADO LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA RESPECTO A QUIEN FUERA SU DESAPARECIDA MADRE **ANA MARIA TELLO ALZAMORA**, FALLECIDA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 EN CHACALACAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; LO QUE SE COMUNICA Y PUBLICA CONFORME A LEY. JUEZ. DRA. **GABRIEL MAS, PAOLA MARGARITA**, CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.

LIMA 09 DE JULIO DE 2025.-
NEGER CACERES CHIRINOS
ABOGADO
REG. CAL 73661.

Kardex N° 1643 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ADA PAOLA FABIAN VILLAGOMEZ** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **GREGORIO FABIAN OSORIO**, fallecido el 31 de Mayo de 2,015, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 03 de Julio de 2,025.
Maria Mejia Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7057-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hachib N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **BETZABHE EVONY CRISTHIM CHIRHUANA GUTIERREZ**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su padre **PAULINO MARIANO CHIRHUANA GONZALES**, fallecido intestado el 02 de Junio del 2022, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 02 de Julio del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica al público en general que por Junta General de Accionistas del 01 de julio del 2025 se acordó la Disolución y Liquidación de **"FERRETERÍA DE COMUNICACIONES Y GENERAL S.A.C."**, nombrado como liquidador al **Sr. Raúl Alberto Castro Rivera**.

Lima, Julio 08 del 2025.
EL Liquidador

CITACIÓN

De Conformidad con el artículo 114, 116, de la Ley General de Sociedades (Ley 26887), con la anticipación que establece la ley, se cita a todos los accionistas de la sociedad **PLAZA UNICACHI MAYORISTA HUANCAYO S.A.** a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, que se llevará a cabo en Jr. Hipólito Unzué 1920, (segundo piso - salón de reuniones del Mercado Unicachi-La victoria), distrito de La Victoria, Provincia y departamento de Lima, para desarrollar, la siguiente agenda:

1. Informes.
2. Exposición y pronunciamiento sobre los resultados económicos de la gestión anterior, expresado en los estados financieros 2022, 2023, 2024.
PRIMERA CITACIÓN: LUNES 21.07.2025, a hora 3:00 p.m.
SEGUNDA CITACIÓN: JUEVES 24.07.2025, a hora 3:00 p.m.

Lima, 10 de julio de 2025.
DIRECTORIO

Kardex N° 1641 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **VIRNA CARDENAS BRINGAS**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **MARIA BRINGAS PAJARES DE CARDENAS**, fallecida el 13 de Agosto de 2,020, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 30 de Junio de 2,025.
Maria Mejia Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA **"EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE S.A."** A LA JUNTA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARÁ EN JR. CHOTANO 5212 URB. VILLA DEL NORTE, DISTRITO DE LOS OLIVOS-LIMA, EN EL SIGUIENTE HORARIO:
PRIMERA CONVOCATORIA: 11.00 AM. DEL DIA 19 DE JULIO DEL 2025.
SEGUNDA CONVOCATORIA: 11.00 A.M. DEL DIA 22 DE JULIO DEL 2025.
AGENDA: ELEGIR AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA Y REMOCION Y NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL.

LIMA, 9 DE JULIO DEL 2025.
EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FARFAN HUARANJA JONATHAN ALBERTO**, de 36 años de edad, Soltero, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Administrador, domiciliado en JR. GENERAL JOSE DE CANTERAC NRO. 339 INT. B DISTRITO: JESUS MARIA y doña **SALAZAR AGURTO VICTORIA SIVELLY**, de 33 años de edad, Soltera, natural de José Leonardo Ortiz - Chiclayo - Lambayeque, de nacionalidad Peruana, Médico, domiciliada en **PARQUE UNION PANAMERICANA 141 DPTO.1 DISTRITO: LA VICTORIA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

JESUS MARIA, 09 DE JULIO DEL 2025.
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y REGISTRO CIVIL

SE RINDEN A “ALADINO”

“Aladino” da la hora. Le cambió el rostro al Emelec de Ecuador. Aunque el equipo “eléctrico” aún pelea por salir de la zona baja de la Liga Pro, su presencia ha sido un punto de inflexión en el rendimiento colectivo. En su último partido, le ganaron 2-0 a Vinotinto F.C. de local, y fue protagonista con una exquisita asistencia para el primer gol de José Cevallos.

Desde su debut, Cueva lleva cuatro partidos jugados en el torneo ecuatoriano, en los que su equipo logró tres empates y una victoria. Más allá de sus números —un gol y una asistencia—, lo que destaca es su capacidad para darle orden, pausa e inteligencia al ataque de Emelec. Su presencia ha generado elogios incluso en la prensa ecuatoriana, que al inicio cuestionó su

contratación por su estado físico.

Roberto Bonafont, de DSports, quien no dudó en llamarlo el “salvador” del equipo. “Cueva va a salvar a Cristian Nasuti, que se va a quedar como técnico. Los resultados llegarán porque tiene a Cueva”, afirmó el comunicador, haciendo referencia al argentino que actualmente dirige al club.

Bonafont también destacó la pausa que aporta “Aladino”: “Cueva caminando te rompe la presión. Hace actuar a todos. Nadie puede quejarse de él”.

Actualmente, Emelec cuenta con 22 puntos en el puesto 13 tras 19 fechas. De mantenerse en esa posición, deberá disputar una liguilla para evitar el descenso, junto a los equipos ubicados entre el puesto 13 y 16. Con Cueva en alza, el cuadro “eléctrico” sueña con la permanencia.

**CHRISTIAN CUEVA
RECIBE ELOGIOS
DE LA PRENSA
ECUATORIANA
PUES LE CAMBIÓ
EL RENDIMIENTO
AL EMELEGEN LA
LIGA PRO.**

JUGARÁ EN PORTUGAL

Sporting de Lisboa presentó a Víctor Guzmán

El club Sporting Lisboa de Portugal anunció ayer jueves de manera oficial, que el delantero Víctor Guzmán ha sido fichado y se unirá a las menores de la institución lusitana. El referido jugador peruano viene de Alianza Lima, quien posó con su nueva camiseta, la cual años atrás vistieron entre otros Alberto Rodríguez y André Carrillo.



“Víctor Guzmán es el último jugador joven en unirse a las filas inferiores del Sporting Clube de Portugal”, anunció el club luso. “Estoy muy feliz por tener la oportunidad de llegar a un club tan grande como el Sporting CP para poder mostrarme y continuar creciendo como jugador y también como persona”, declaró Guzmán.

W35 DE RÍO CLARO

Lucciana Pérez sigue avanzando en Brasil

Avanza a paso firme. La tenista peruana, Lucciana Pérez, consiguió el boleto a los Cuartos de Final del Torneo W35 de Río Claro-Brasil, tras imponerse a la argentina Katja Markus (1165°) por 2 sets a 0., parciales



de 6-1 y 6-0 en una hora siete minutos efectivos de juego. Desde el inicio del partido, Pérez impuso su mejor calidad tenística y logró llevarse los dos sets seguidos por 6-1 y 6-0 en 28' y 39' minutos de juego.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por

Gogo Sabor

Restaurant

f

t

g

g

g

g

g

g

g

g

g

g

Roberto
Fernández G.